

lén hizo testamento en 1588, aunque era frecuente entonces que varias personas llevaran el mismo nombre y apellido y tuvieran un antecesor común.

Pero hay otros ejemplos, a pesar del endeudamiento a que obligó, pues heredó de Alonso de Carcelén, su padre, la deuda de 200 ducados de censo o préstamo contraído con Alonso Núñez, vecino de Chinchilla, que cargó sobre el heredamiento de Casa Blanca. Se ve claramente en este contrato la tendencia de algunos vecinos de Tobarra a buscar financiación entre vecinos de Chinchilla y a comprar cargos.

Por su parte Alonso Rodríguez de Vera le pagó los 200 ducados para redimir o quitar el censo. Alonso, Francisco y Diego de Carcelén Otazo, sus hijos, renunciaron sus legítimas en doña Magdalena Otazo, su madre. Es posible que la nominación de Diego Carcelén Otazo haga referencia a la de Diego Carcelén, que fue regidor en 1551 (Navarro, 1991: 87). Precisamente de Carcelén dice la Relación Topográfica: "dijeron que en esta villa hay un mayorazgo que está impuesto y cargado sobre los heredamientos de Casablanca y unas casas principales que son en esta villa de Tobarra con la Venta Nueva anexas al dicho heredamiento de Casablanca, que está en el camino real que está en la ciudad de Murcia desde Albacete, en otras cosas, el cual posee Pedro de Carcelén, regidor vecino de la dicha villa"; y él añadió en su testamento otro censo de otros tantos ducados con otro vecino de Chinchilla, Manuel de La Mota<sup>3</sup>.

Además se dice en la Relación Topográfica de Tobarra, capítulo 40: "en esta villa hay muchos solares y casas de linajes muy antiguos, entre los cuales hay del apellido y casa de los Carcelenes, que según se dice público es linaje muy antiguo y principal y limpios, y traen origen y descendencia de personas limpias de toda raza, los cuales tienen por armas un escudo, con un pino en medio del escudo, al pie del cual un lobo con un cordero en la boca, con dos gigantes, uno a cada parte del dicho escudo". "Y que así mismo a la parte de la epístola dentro del ochavo de la iglesia mayor, junto al altar mayor de ella, hay otra capilla y enterramientos, la cual parece que tienen y poseen Pedro de Carcelén, vecino y regidor de esta villa de Tobarra, mayorazgo, sin que otra persona tenga enterramiento ni asiento en la dicha capilla y sin consentimiento y mandados del dicho Pedro de Carcelén".

Pero además los Carcelén, como se puede deducir, recurrieron a sus convecinos Rodríguez de Vera, de una posición social que debía ser próxima, pues cuando se vendieron oficios de fieles ejecutores, quienes

<sup>3</sup> AHPM, Not. 11, fs. 7r-12v/1588 y 141v-3r/29.6.1589 y 180v/11.9.1589.